CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO (FPE).

¿QUÉ ES UN CURSO DE FPE?

Es un curso de formación teórica y práctica para acceder a una ocupación concreta, certificado por la Consejería de Empleo. También son ofertados por el Servicio Público de Empleo. Algunos tienen el compromiso de contratar a un porcentaje de las personas que lo superen.
Son de temas muy variados: soldadura, idiomas, informática, gestión administrativa, atención sociosanitaria… Los más interesantes para personas con discapacidad pueden ser los citados en el apartado anterior, relacionados con los perfiles profesionales más empleables para este colectivo.

¿QUIÉNES PUEDEN ACCEDER?

Demandantes de empleo con 16 años o más. Debe estar inscrito en el Servicio Andaluz de Empleo (SAE) con la tarjeta de demanda de empleo, que se obtiene en cualquier oficina y por internet en la Oficina Virtual de Empleo de la Junta de Andalucía. Consulta los requisitos de acceso en la web Consejería de empleo, formación y trabajo autónomo.
La Ley 4/2017 regula en su art. 29 la reserva del 5% de plazas para personas con discapacidad, en los cursos organizados por la Junta de Andalucía.

ACCESO

Se pueden solicitar en la oficina del Servicio Andaluz de Empleo (SAE) más próxima o por internet, en la Oficina Virtual de FPE. Debido a que no hay suficiente oferta, las asociaciones para discapacitados que son Centro Especial de Empleo imparten también estos cursos de forma “oficial” y más adaptados a este colectivo.

DURACIÓN

La duración depende del curso, desde 25 h. hasta 1300 h. (lo habitual es varios meses).
Pueden comenzar en cualquier momento del año.

CERTIFICACIÓN

La superación de un curso de FPE dará lugar a una certificación de aprovechamiento que incluye el nombre del curso, horas y contenidos. En algunos casos, los cursos son conducentes a Certificados de profesionalidad de la Junta de Andalucía: de nivel de cualificación 1, 2, o 3.

OFERTA

Consultar en la web: Consejería de Empleo: FPE

CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO

Son entidades que proporcionan un empleo remunerado a las personas con discapacidad, adecuado a sus características individuales, y les prestan además servicios de ajuste personal y social. Además, facilitan su posterior integración laboral en el mercado ordinario de trabajo si es posible. La Guía de centros especiales de empleo de Andalucía proporciona un buscador por provincias.

OPOSICIONES PARA PUESTOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Para las ofertas de empleo público y las bolsas de trabajo temporal a partir de la aprobación de la Ley 4/2017 (Artículo 28.1) se reserva un cupo no inferior al 10% del número de plazas para personas con discapacidad, reservando dentro de ese 10%: un 2% a las personas con discapacidad intelectual y un 1% de puestos para personas con enfermedad mental.

Ejemplos de oposiciones a las que se puede acceder con Certificado de Escolaridad o Certificado de los estudios realizados (sin el título de Educación Secundaria): Lavandería, Planchado, ayudante de limpieza, pinche, subalterno/a, Conserje, celador/a, etc.

Además, actualmente existen oposiciones específicas para personas con discapacidad intelectual. Éstas tienen tanto un temario como un puesto de trabajo adaptado a partir de 16 años. Requieren el Dictamen Técnico Facultativo que especifique esa discapacidad intelectual, lo proporcionan los Centros de Valoración junto al Certificado de Discapacidad. Lo pueden otorgar también en casos de Capacidad Intelectual Límite. Algunos ejemplos: Ordenanza (personal de gestión y servicios comunes, para reparto de correo, mostrador de entrada…). A nivel nacional. Publican las plazas que ofertan de cada zona, y se solicitan con antelación. Oposición y concurso de méritos (Programa de Empleo Joven, cursos relacionados…) Celador Servicio Andaluz de Salud (SAS). Oposición y concurso de méritos (cursos específicos).

También pueden acceder a plazas de personal laboral fijo, por concurso, sin oposición. Ej. Personal laboral fijo de Personal de Limpieza y Alojamiento y Personal de Servicios Generales de la Junta de Andalucía.

En la Web "plena inclusión Andalucía" se puede consultar la oferta de empleo público para este colectivo, así como en centros preparadores de estas oposiciones.

TALLERES OCUPACIONALES Y OTROS PROGRAMAS PARA EL EMPLEO

Estos talleres, según la capacidad de los usuarios, pueden tener distintos objetivos. En algunos casos, el objetivo es asistencial: mantenerse activos, aprender hábitos de trabajo y técnicas manuales. En personas con más capacidad, pueden aprender habilidades pre-laborales que les permitan pasar posteriormente a un curso de Formación Profesional para el Empleo (FPE) en un Centro Especial de Empleo. Ej. Taller de carpintería, de informática, de granja, de artesanía, etc.

Se imparten en los Centros de día con terapia ocupacional. Consultar listado de entidades que los ofertan en el Servicio de Orientación de Empleo (SAE) que se explica en el siguiente apartado.

SERVICIOS DE ORIENTACIÓN PARA EL EMPLEO.

Las personas con discapacidad pueden inscribirse, como cualquier otro ciudadano, en las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo (SAE). Los/as orientadores/as profesionales que les atenderán les pueden proporcionar información sobre: ofertas de empleo, formación recomendada para su perfil, cursos de formación que se convocan, etc. También les asesoran en autoconocimiento y les acompañan en la búsqueda de empleo, de prácticas que pueden ser remuneradas...

Es importante que tengan actualizado su certificado de discapacidad, para poder acceder a las demandas de empleo con ese requisito.

Dentro de la Red Andalucía Orienta hay unidades especializadas en el colectivo de personas con discapacidad, muchos de ellos dentro de asociaciones como ASPACE, FEPROAMI, FEGADI, FEAPS, FAISEM…

Más información en la Red Andalucía Orienta.